

RELACIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL Y EL SGIC DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CRITERIO AUDIT INTERNACIONAL	PROCEDIMIENTO MGP-SGIC
CRITERIO 1: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	P3 – Política y objetivos de calidad
CRITERIO 2: GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	P4 – Ciclo de vida de las titulaciones P5 – Calidad de la docencia y del profesorado P6 – desarrollo y resultados del Programa de Doctorado P7 – Gestión y evaluación de la calidad de las Prácticas Externas P8 – Gestión y evaluación de la calidad de los Programas de Movilidad P9 – Satisfacción con el programa formativo P10 – Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
CRITERIO 3: ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES	P11 – Acceso y admisión de estudiantes P12 – Actividades de acogida y apoyo al estudiante P13 – Orientación profesional P14 – Progreso y resultados de aprendizaje de las titulaciones P15 – Sugerencias y reclamaciones
CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA	P16 – Política institucional sobre PDI, evaluación y promoción P17 – Formación del PDI P18 – Política institucional sobre PAS, evaluación y promoción P19 – Formación del PAS
CRITERIO 5: RECURSOS Y SERVICIOS	P20 – Gestión de recursos y servicios en la UC
CRITERIO 6: I+D+i Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	
CRITERIO 7: VINCULACIÓN CON EL MEDIO	
CRITERIO 8: DIMENSIÓN EXTERNA DE LA IES	
CRITERIO 9: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	P21 – Análisis de la información y acciones de mejora P22 – rendición de cuentas y difusión de la información
CRITERIO 10: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SGIC	P23 – Mantenimiento y actualización del SGIC